



Resolución de Consejo Directivo **119 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 473/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Esteban Ernesto Rodríguez – AAD2C - asig. Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
19/03/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 763/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que mediante Nota N° 320/2024-EXAdirdoc-UNSa, la Comisión Asesora emite el Acta de Dictamen, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1. Nicolás Matías Muñoz.
2. Esteban Ernesto Rodríguez.

Que el Sr. Muñoz mediante Nota N° 1987/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que no asumirá el cargo de las presentes actuaciones, por razones de fuerza mayor.

Que el Sr. Secretario Académico y de Investigación – Dr. José Molina, mediante Nota N° 47/2025-EXAsecaca-UNSa, emite siguiente despacho:

“ Dado que se cumplieron plazos y no hubieron impugnaciones ni observaciones pase a Comisión de Docencia e Investigación a fin de analizar el acta dictamen y nota del estudiante Nicolas Matias Muñoz informando que no tomara posesión del cargo.

Correspondería, si así lo decide Comisión de Docencia e Investigación, aprobar el acta de dictamen y designar al siguiente estudiante en orden de mérito, estudiante Esteban Ernesto Rodriguez.

Se observa que por error se envió el expediente desde Dirección de Docencia a Mesa de entradas de la Facultad y el expediente no presento movimientos por un tiempo hasta que Dirección del Departamento de Informática solicito información sobre el expediente”.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja
2. Designar a Esteban Ernesto Rodríguez. como Alumno Auxiliar Docente de segunda categoría en la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, desde la efectiva toma de posesión y hasta el de julio de 2025.



Resolución de Consejo Directivo **119 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 473/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Esteban Ernesto Rodríguez – AAD2C - asig. Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
19/03/2025

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con los siguientes agregados en el inciso 2. del dictamen:

2... un (1) cargo ... y hasta el 31 de julio de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 41.718.663 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, de las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025 y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta,

*Handwritten signature and stamp*



Resolución de Consejo Directivo **119 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 473/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Esteban Ernesto Rodríguez – AAD2C - asig. Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
19/03/2025

determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *“ El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.”*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Esteban Ernesto Rodríguez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa